ACTA N° 010/2014

ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 001 - 2014 "MANTENIMIENTOS Y MEJORAS AL EDIFICIO EX - IPVU"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día veintitrés del mes Setiembre del año dos mil catorce, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MARIO VERA, Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA y Lic. JOSÉ GONZÁLEZ O.**, designados para conformar un Comité de Evaluación, nombrados por **Resolución del SENAVITAT N° 1357 de fecha 28/07/2014**, para analizar las Ofertas presentadas en los llamados de Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Contrataciones por la Vía de Excepción, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal y en este acto para evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 001 - 2014 "MANTENIMIENTOS Y MEJORAS AL EDIFICIO EX - IPVU".**

ANTECEDENTES

1. Programa anual de contrataciones (PAC) N° 280945 - Año 2014.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127/2014 de fecha 21/08/2014. Los fondos para este Llamado de Contratación Directa se hallan previstos en el Objeto del gasto 240 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, con fuente de financiamiento FF-10 Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Propios.
3. Se publicó en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP en fecha 10 de Setiembre del 2014.
4. Apertura de sobres: El día 17 de Setiembre del 2014, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en el cual se presentan 05 (cinco) ofertas.
5.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03:

Obra en el legajo arrimado para esta evaluación:

1) Copia en medios magnéticos el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de Setiembre del 2014, suscriptos en conformidad del acto por EDGAR DANIEL DUARTE JARA por la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. ARNALDO LEZCANO SILVA como Secretario de Actas, y los Sres. JOSE RE por INTEC INGENIERIA, SILVIO MEZA por SYSSA S.A., DEOLINDA GARNER por SEO S.A. y GERONIMO SALINAS por CONTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA.

2) Copia del Carta de Invitación cursada.

3) Copia simple de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127/2014 de fecha 21/08/2014. Objeto del gasto 260 con FF-10 Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Propios.

4) Copia de Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 280945 - Año 2014.

5) No consta de solicitudes de aclaración de oferta.

6) Las documentaciones presentadas por los Oferentes con sus respectivas Ofertas corresponden a: MAS PARAGUAY S.A., SYSSA S.A., SEO S.A., INTEC INGENIERIA S.R.L. Y CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes:

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en la Carta de Invitación y Anexos de Instrucciones a los Oferentes y las disposiciones establecidas en los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 y Art. 57, 58, 59, 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley.

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CÁRACTER SUSTANCIAL

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, el Decreto Reglamentario y la Carta de invitación.

A efectos de la evaluación, se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

II Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos de carácter sustancial

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO.	DECLARACION MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS ACREDITEN REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE	CONSTITUCION Y PODER DEL REPRESENTANTE	DECLARACION JURADA ART. 40 y 20 LEY 2051/03
1	**MAS PARAGUAY S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**SYSSA S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**SEO S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**INTEC INGENIERIA S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA**	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

2. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación e Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el Precio Total".**

3. ANALISIS DEL CUADRO LISTA DE PRECIOS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Oferente	Monto total de la oferta
SEO S.A	**103.823.016**
CONSTRUCTORA ING. DERLIS MENCIA	**106.814.949**
MAS PARAGUAY S.A.	**111.754.027**
SYSSA S.A.	**118.832.250**
INTEC INGENIERIA S.R.L.	**137.174.284**

Del presente Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme a la presentación de Formulario de ofertas con Lista de Precios del Formulario N° 1, arrimados con la descripción de bienes y servicios de cuyas ofertas fueron evaluadas y analizadas. Se desprende, que la Oferta más baja, corresponde a **Empresa SEO S.A.**, por un valor de **G. 103.823.016. (Guaraníes CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTITRES MIL DIEZ Y SEIS).**

4. ANEXO E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos del Oferente: SEO S.A - Servicios, Obras de infraestructura y Proyectos de inversión Sociedad Anónima.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración jurada con membrete de la empresa)	**CUMPLE**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	NO APLICA	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	**CUMPLE**	
IV. Capacidad Financiera	**Cumple**	**No cumple**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).***	**CUMPLE**	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).***	**CUMPLE**	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. ***El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.***	**CUMPLE**	

En referencia al margen de preferencia para productos nacionales, este comité nota mediante a solicitado a la empresa SEO S.A. e ***"la presentación del Certificado de Origen Nacional, expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecidos en la Ley 4558/2011 y su decreto reglamentario".*** A lo que esta empresa respondió con el envió de una **Constancia de Registro de Prestadores de Servicios REPSE,** con registro bajo el N° 000268 del 27/06/2014, expedido por Ministerio de Industria y Comercio. Por cuanto, este organismo se da por satisfecho y cumplido con los requisitos establecidos en la Carta de invitación.

En cuanto al Certificado de Cumplimiento al Seguro Social **en el Anexo E, Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.** Y dice **"Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE"** en su punto **Personas Físicas / Jurídicas** dice: "Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.".
Así mismo, en el formulario de Declaración jurada, referida a las Inhabilidades previstas en el Artículo 40. El oferente declara **BAJO FE DE JURAMENTO** "no nos encontramos comprendidos en ninguna inhabilidad previstas por el ….". Mientras, citado Artículo de la Ley 2051/03 dice: ***" No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: "*** y en su Inciso k) ***" las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social; y".*** Por cuanto, se ruega tomar debida nota y dar por respondido el punto de observación de la UOC.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del análisis de evaluación practicado por este Comité, recomendamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 001 - 2014 "MANTENIMIENTOS Y MEJORAS AL EDIFICIO EX - IPVU" al oferente SEO S.A - Servicios, Obras de infraestructura y Proyectos de inversión Sociedad Anónima,** que ha presentado la oferta más baja y conveniente conforme a la especificaciones requeridas por la Institución, hallándose la documentaciones debidamente presentada, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El precio total de la oferta presentada asciende a la suma de G. 103.823.016. (Guaraníes CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS VENTITRES MIL DIEZ Y SEIS). por la provisión del Servicio solicitado.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. MARIO VERA

Abg. RODRIGO FERNANDO ARRUA

Lic. JOSÉ GONZALEZ O.